



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

EXPROPIACIÓN EN TM DE ALBUÑÁN

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO 2024/4/PPCGR/1-15 "C.P. GR-5104 DE A-4101 (GUADIX) A GR-5201 (LA CALAHORRA. IMPLANTACIÓN DE GLORIETA EN P.K. 6-070"

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

PROYECTO: 2024/4/PPCGR/1-15 "C.P. GR-5104 DE A-4101 (GUADIX) A GR-5201 (LA CALAHORRA). IMPLANTACIÓN DE GLORIETA EN P.K. 6+070".

El diputado delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 20 de febrero de 2025, ha adoptado la resolución nº 717, cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "C.P. GR-5104 DE A-4101 (GUADIX) A GR-5201 (LA CALAHORRA). IMPLANTACIÓN DE GLORIETA EN P.K. 6+070", (en el término municipal de Albuñán) cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de 82.644,63 € (sin IVA), y al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

Nº Ord	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Aprovechamiento	T.M.	Titular	Derecho	Sup. a expropiar (m²)
1	2	210	18006B002002100000 UO	CR Labor o labradío regadío	Albuñán	CARLOS RUIZ PORCEL VIRGINIA CUERVA GARCIA	50% 50%	219,4 8
2	3	224	18006B003002240000 UI	CR Labor o labradío regadío	Albuñán	ESTACIÓN DE SERVICIO MORALED A S.L	100 %	19,71

SEGUNDO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de Expropiaciones: (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/expropiaciones/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "F) Transparencia sobre Servicios y apoyo a Municipios; apartado 3) Obras Públicas y Vivienda: Expropiaciones. (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/transparencia/portal-de-transparencia/f-transparencia-sobre-servicios-y-apoyo-a-municipios/f3-obras-publicas-y-vivienda/Expropiaciones/>).

EL DIPUTADO DELEGADO DE
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
José Ramón Jiménez Domínguez